

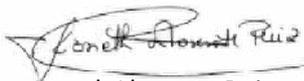
INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de la compañía ANDIPRIME S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados Integrales, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

1. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.
2. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar su gestión empresarial y tomar decisiones sobre las contingencias que debe tomar para el siguiente año fiscal.
4. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018.
6. En mi opinión los estados financieros antes mencionados representan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Internaciones de Información financiera (NIIF para PYMES) establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Janeth Llorente Ruiz

CI: 0907283519

Guayaquil, 26 de Marzo del 2019